ATHA-DAH-FAVE-029-001-022

Quenta con cargo y data que yo Dn Juan de segura administra
dor deste ospital doy al señor Bisitador, de las memorias
y obras Pias que fundo Juan de Mondragon Arcarretta
y Zarat desde la Ultima Bisita asta oy en birtud de
poder que tengo para ello de la señora Patrona
Da Angela Maria de Onzueta y es en la forma
siguiente

Cargo

Primeramente me ago cargo de tres mill
ciento y quarenta y cinco Rs y dos
mrs del alcanze que se me hizo
en la Ultima Bisita — 3∂145=0

Itt me ago cargo de onze mill ciento y quaren
Resto del Juro de Logroño año 1691 — ta y cinco Rs y treinta mrs de la
renta del año de noventa y uno de los
Juros de Logroño que falta para
la Renta entera de este año me hize
cargo en la quenta que di en la
ultima Bisita — 11∂145=3

Itt me ago cargo de cinquenta y tres mill
Idem años de 1692 1693 y 1694= — ciento y beinte y seis reales y beinte
y dos mrs de las rentas de los años
de noventa y dos noventa y tres
y noventa y quatro de los Juros de
Logroño — 53∂126=

67∂415=

Ymportta d(ic)ho Cargo Settentta y siete mill quattroz(ientos) y dies y nueve Reales y beintte mrs para los quales se da en datta las Partidas siguientes —

Datta

quenta del año de 93
delo restantte dela Bissita
asta Ultimo de d(ic)ho año =

Primeram(ent)e doi en Datta Dus(ientos) y beintte Reales delos dros del aucto de Bisitta ——— 0220

It(em) Cinq(uen)ta R(eale)s Pagados a D(o)n Andres fz de Echegaray agente de negozios en Madrid por las Certificaz(io)nes que me remitio del Consejo de Hazienda para la Cobranza delos Juros de Logroño Consta por su Carta su fha de 28 de Nobiembre de 1693 0050

It(em) Ciento y doze Reales Pagados a mi Don Juan de Segura Como administrador por los dias que ocupe en Ir y ben en Ida y buelta a la Ciudad de Logroño a la Cobranza delos Juros deste ospital Consta dela Certificazn dada por D(o)n Bernardo Mazorral su fha a 3 de Nobiembre de 1693 años ——— 0112

0382

Yt. quinientos y beinte y cinco Rs
Pagados a Juan de olaue por dies
Cuebanos y media de manzana
Para la sidra delos Pobres y Cada
Cuebano a razon de cinq.ta Rs
Consta dela Carta de Pago de 26
de sep.re de 1693 por testimonio de
Fran.co Gonz. de Mend.a — 0382

0525

Yt. ochentta y cinco Rs a Juan de
olaue por el trauajo de massar
y Enbasar los dhos dies Cuebanos y
media de manzana en las
Cubas de dho ospital consta dela Carta
de Pago de 6 de otubre de 1693 =
Por testimonio de dho Fran.co Gonz. — 0085

Yt. mill nobecientos y beinte Rs
a Jph de Irume por ochentta
fanegas de trigo blanco y balen
ciano para la limosna delos Pobres
la fanega a precio de beinte y quatro
Reales consta dela Carta de Pago
de 24 de sep.re de 1693 por testimonio
de dho Fran.co Gonz. — 1920

2942

Yt. quarentta y dos Reales a Ana maria
de Atumbiga por seis fanegas

2Ɖ912

De sal para el gasto deste ospital
y la fanega a siette reales y consta
dela carta de pago a primero de
octubre de 1693 por testimonio de
Juan Antt, Gomz de Mend — Ɖ042

It. quinientos y dies y ocho R.s a nicolas
de oria por beintte arrobas y
dies y ocho libras de tosino para
la limosna delos Pobres y la
arroba a beintte y cinco R.s
consta dela carta de Pago de 3 de
Diz.e de 1693 Por testimonio
del d.ho Juan Gomz — Ɖ518

It. trescientos y dies y nueve R.s
a Pedro de Garteaizo por dos bacas
Para cesina y limosna delos Pobres
la una ynportto catorze ducados
y la otra quinze consta dela
carta de Pago de 3 de Sep.e del 1693
Por testimonio de d.ho Juan Gomz — Ɖ319

3Ɖ791

It. [illegible] y dies reales a Pedro de tartas
Contador dela carne desta villa
por el carnero y baca que a dado
Para los Pobres enfermos

3U297

que habido este año de 93 consta de la
Carta de Pago de 29 de Dize de dho año
Por testimonio de dho Juan Gonzalez U210

Itt. Ciento y beinte Reales a Josepha de
herrera por los guebos que a dado para
los Pobres enfermos todo este año
de 93 consta de la Carta de Pago
de 12 de Março de 1694 por testimonio
de dho Juan Gonz. U120

Itt. quatrocientos y quarenta Rs a Juan de
Cenica Cirujano por las asistencias de los
Pobres Infermos sallarios de medico
y Recados de Botica consta de su Carta
de Pago de Primero de henero de 1694 U440

Itt. setenta y siete Rs y medio a Jph
de Niñe por treinta y un libras de
Pluma para las Camas de los Pobres
consta de su Carta de Pago de 20 de sepe
de 1693 por testimonio de dho Juan Gonz. U077=1

Itt. Novecientos y ochenta y dos Reales
a Dn Juan Lopez de Bergara para
entero cumplim. de la renta de
su Capellania consta de la Carta de
Pago de 28 de Dize de 1693 Por testimonio
del dho Juan Gonz. U982

5U620=1

Itt. mill y cien Reales a mi Rdo

8U600

103 - 107

5U620=17

De Segura para la entera satisfazon de la Renta de la Capellania que sirvio consta de la Carta de Pago de 28 de Dize de 1693 por testimonio de dho Juan Gonz — 1U100

It. Mill y Cien Reales a mi Don Juan de Segura por lo que me toca de la administrazon de dho año consta de la Carta de Pago de 28 de Dize de 1693 por testimonio de dho Juan Gonzales — 1U100

It. Duzs Veinte y nueve Rs y medio a Mariana de Iturne y Chisla de Arechandieta por lo que an servido en dho año de criada a este ospital consta de la Carta de Pago de 28 de Dize del 1693 por testimonio de dho Juan Gonzales — U229=15

It. quinientos y cinqta Reales a mi señora Da Angela Maria de Inzuelta por los cinqta ducados que la pertenecen en cada año por el Patronato consta de su Carta de Pago de 26 de Dize del 1693 — U550

8U600

8∂600

Itt. Trezientos y treinta Reales a frai Juan de S. Joseph Religioso de la Santissima Trinidad y Procurador Para la Limosna de la Redenzion de Cautibos por otros tantos que Cada Año se debe Pagar segun manda el fundador consta de la Carta de Pago de 12 de febrero de 1694 por testimonio de dho Juan Gomz ∂330

Itt. Trezientos y treinta Reales a fray Diego de Aristtondo Goardian de Ntra Sra de Aranzazu Porque se deue Pagar este dho año de 93 Consta de su Carta de Pago de 8 de maio de 1694 ∂330

Itt. Sesenta y quatro Reales al dho Juan Gomz de Mendiut por los drechos de las Cartas de Pago y Papeles que a trauajado este dho año Consta de su Carta de Pago de 19 de Dize de 1693 ∂064

9∂324

Datta del año de 1694

ballena

Primeram.te Des Duzi y treinta y sinco R.s a Juan de Ypar Aguirre por Ciento y Cinquenta y quatro libras de Azeite ballena Para el gasto

9ꝺ324

Desta ospedería de la libra a reall
y medio consta de la carta de pago
del 12 de marzo de 1694 por testimonio
del dicho Juan Gonz.s — ꝺ234

aceite Itt. Duz.s y nobenta R.s a Juan Diego
Ruiz por dies arrobas de aceite dulce
para el gasto de dicho ospital y
pobres y alumbraría de la
lampara de la capilla a arrobas
a beintte y nuebe reales consta
de la carta de pago de 12 de henero
de 1694 ante dicho Juan Gonz.s — ꝺ290

Sal Itt. Cinq.ta R.s a Juan de Echave por dos fanegas
y media de sal para el gasto
de los pobres fanega a rrespetto
de beintte R.s consta de la carta
de pago de 2 de febrero de 1694 por
ante Juan Ant.o Gonz. de Oner ꝺ050

Leña Itt. quatrozientos y beintte reales a Ssn
de Zaloina por ziento y quarentta
carros de leña para el gasto
de las cozinas deste ospital cada
carro a tres reales consta de la carta
de pago de 20 de sep.e de 1694 por
testimonio de dicho Juan Gonzalez — ꝺ420

10ꝺ315

A.T.H.A.
ALAVA-VELASCO

10U315

Itt. Setezientos y nobenta y dos reales
a Fran.co de Aulestia por doze cuebanos
de manzana para la sidra de los
Pobres cuebano a precio de setentta y
seis reales consta de la carta de
pago de 20 de Nobiembre del 1694
por testimonio de dho Fran.co Gonz. — U792

Itt. Ciento y cinco reales a Juan de
Olave por el trauajo que tubo en
majar y embasar dha sidra consta
de su carta de pago de 20 de Nouiem
bre del 1694 por testimonio de dho Fran.co
Gonz. — U105

trigo

Itt. Mill ciento y setenta reales
y medio a Xpl de Irime por cinq.ta
fanegas de trigo para el sustento
de los Pobres y fanega a diferentes
precios por hauerse comprado en diber
sos tiempos consta de su carta de pago
del 12 de Agosto de 1694 ante dho Fran.co
Gonz.s de Amez — 1U170=½

trigo

Itt. Mill ochozientos y ochenta reales a dho
Xpl de Irime por ochenta fan.s
de trigo para el sustento de los
Pobres fanega a beintte y tres reales
y medio consta de su carta de pago de
primero de sep.e de 1694 ante dho
Fran.co Gonz. — 1U880

14U262=½

A.H.T.A.

109 - 1

14 ∂262=17

109

Sal — Yt. Treinta y seis Reales a Andres de Ycarraga por seis fanegas de sal consta de su carta de pago de 20 de sep.re del 1694 ante dho escr.o — ∂036

tocino — Yt. Seiscientos y setenta y seis Reales y medio a san Martin Gonz. de Mer. por beinte arrobas y media de tocino para la limosna y sustento de los Pobres arroba a tres ducados consta de su carta de pago de 12 de Dize de 1694 por testimoni de dho escr.o — ∂676=17

Vacas — Yt. Duz.s y ochenta y seis Reales a Juan de Olave por dos bacas para cecina consta de su carta de pago de 9 de Dize de 94 ante dho escr.o — ∂286

Carnero y Vacas — Yt. Duz.s y nobenta y ocho Reales a Pedro de Santas obligado de las carnicerias por la carne asi de carnero como de baca que a dado este año para los Pobres enfermos consta de la carta de pago de 13 de Dize de 1694 por testimonio de dho Fran.co Gonzales — ∂298

15∂559

15∂559

huebos — Itt. Ciento y ochenta Reales a Joseph de Lomazabtte su mug.r por los guebos que han dado este año para los Pobres enfermos consta dela Carta de Pago de 30 de Diz.e de 94 y ante dho ss.no — ∂180

Medico Cirujano y Votica — Itt. Novezientos y treinta R.s a Juan de Bisola Cirujano por las asisten cias curaziones delos Pobres enfer mos dhos del Medico y dela botica consta de su Carta de Pago de 30 de Diz.e de 1694 por ante dho ss.no — ∂930

Itt. Ciento y doze Reales a mi D.n Juan de Segura por la ocupaz.n que e tenido de seis dias en hida y buelta para la Ciudad de Logroño a la Cobranza de los Juros deste ospital consta dela Certificaz.n de 21 de maio de 1694 de d.n Bernardo Maioral Moreda — ∂112

Itt. ochozientos y ochenta y dos R.s a d.n Juan Dom.s de Surrietta para en satisfazion dela Dotaz.n de su muger consta de su Carta de Pago de 7 de Junio de 1694 por ante dho escrivano — ∂882

17∂663

17∂663

It. Seiscientos y sesenta Reales
a Ygnacio de Aizaux para entera
satisfazion dela dotazion de su
muger consta della carta de pago
de 6 de junio del 1694 y ante dho
escrivano ∂660

limosna 0/0

It. Sesenta Reales a Juan de Larribiar
te que dio orden la señora Patrona
y se le diese de limosna por Pa-
riente Pobre del fundador
consta de su carta de Pago de
12 de marzo del 1694 por ante dho
escrivano ∂060

0/0 limosna

It. Treinta reales a Josepha de
Larribiarte por Pobre Pariente
del fundador consta de su carta
de Pago de 30 de marzo de 94
y ante dho escrivano ∂030

Criadas

It. Duz.s veinte y nueve R.s y m.s
a Mariana de Sime y Antonia
de Goicoolea criadas deste ospital
y por sus soldadas consta dela
carta de Pago de 28 de Dize.
de 1694 y por ante dho Juan
Gonzales ∂229=15

18∂642=15

18U642 =

Capp.n It. dos mill Duz.s Reales a mi Dn Juan de Sesura para la satisfaz.on entera dessa Capellania que sirvo consta dela Carta de Pago de 28 de Diz.e de 1694 y ante dho ss.no — 2U200

Idem It. Dos mill Duzientos Reales a dn Juan lopez de Bergara para entera satisfaz.n dela Capellania q. sirve consta dela Carta de Pago de 28 de Diz.e de 1694 y ante dho ss.no — 2U200

It. mill y Cien Reales a mi Dn Juan de Sesura Por lo que me toca dessa administraz.on consta dessa Carta de Pago de 28 de Diz.e de 1694 y ante dho escrivano — 1U100

It. quinientos y cinq.ta R.s a la madre Comendadora y depositarias del Conbento desta Villa que les toca en cada año segun manda el fundador consta desu Carta de Pago de 24 de noviembre de 1694 por ante dho escrivano — U550

24U692 =

It. quinientos y cinq.ta Reales a mi tia D.a Anselta Maria de Arozueta

111- 111 1

24∂692=11

Por los cinq.ta Ducados le tocan de su Pattronatto consta de su Carta de Pago de 27 de Diz.e del 1694 — ∂550

x It. Trez.s Treinta R.s a fr. Juan de S.n Joseph Relig.so Trinitario y Procurador de la Redenzion por otros tantos que se dan cada año para efecto de Redemir cautivos segun lo manda el fundador consta de su carta de Pago de 26 de febrero del 1695 y ante d.ho ess.no ∂330

x It. Trez.s Treinta R.s a fr. Diego de Chiltonda Guardian del Combento de N.ra S.ra de Aranzazu Dixo por otros tantos que cada año se paga de limosna a d.ho Combento consta de la Carta de Pago de 18 de Junio del 1695 — ∂330

It. quinientos y diez y nueve reales y medio a Cathalina de Hechauarria por diferentes recados para componer colchones hazer nuevos sabanas y jergones para las camas de los pobres que consta de su Carta de Pago de 12 de Agosto del 1694 por ante d.ho Juan Gonzales — ∂519=17

26∂422

A.T.H.A. ALAVA-ARABA

26ↄ422

It. Seiszientos y treinta y tres R.s
a Juan de Albixa por las Bidrie
ras que hizo en las bentanas de la
Capilla y su sacristia consta de la carta
de Paso de 14 de Nobiembre de 1694
por ante dho escrivano ——— ↄ633

It. quatrozientos y beinte y quatro Reales
a Bap.ta de Barrena maestro car
pintero por haber echo la escallera
Principall deste ospitall y el antepe
cho con su Ballaustreria en el coro
de esta capilla consta de la carta
de Paso de 20 de sep.re de 1694 por
ante dho escr.no ——— ↄ424

It. sesenta y quatro R.s a fran.co Gonz.s
de Menendiull por los d.ros de las cartas
de Paso y otros papeles consta de
su recivo de 28 de Diz.re de 1694 — ↄ074

Data del año de 1695 =

Primeram.te tres.os y setenta y ocho R.s
a nicolas de Oria por ciento y beinte
y seis carros de leña para este ospital
a razon de tres Reales el carro consta
de su carta de Paso de primero de sep.re
de 1695 y ante dho escr.no ——— ↄ378

27ↄ931

leña

It. Duz.tos y setenta y dos reales a Juan
de la fierra por ocho arrobas de
Azeite dulze para el gasto

aceite

De los Pobres y alumbrazia de la — 27 ∂ 934
lanpara de la Capilla Consta de la
Carta de Pago de 14 de henero de 95
y ante dho escrno — ∂ 272

Vallena — It. Ciento y cinqta y siete reales y mo
a frando de Yparaguirre por ciento
y cinco libras de Azeite de Ballena
para el gasto y alumbrazia de los
Pobres libra a precio de real y medio
Consta de la Carta de Pago del 14 de
henero de 95 y ante dho escrno — ∂ 157 = 17

Idem — It. Setentta y dos Rs a Mari miguel de
Arpe por cinqta y dos libras de Azeite
Ballena para dho ospitall y Pobres
libra a diferentes Precios Consta de la
Carta de Pago de 4 de sepe de 95 y
ante dho escriuano — ∂ 072

aceite — It. Ciento y ochenta y ocho reales y dies mrs
a Juan de Pinaparra por cinco
arrobas y dies y nueve libras de
Azeite dulze para el gasto de dho
ospitall y la arroua a precio de
treinta y tres reales Consta de la
Carta de Pago de 8 de octubre del 695
y ante dho escrno — ∂ 188 = 10

28 ∂ 620 = 27

28Ɔ620=2

Aba — It, treinta y dos Rs a Ass de Irune por dos faneyas de aba cochea para el sustento delos Pobres a la faneya a dies y seis reales consta dela Carta de Pago de 20 de Agosto de 95 y ante dho ess.no — Ɔ032

trigo — It, mill dus.s y noventa reales y beinte y quatro mrs a Ass de Irune por sesenta y siete faneyas de trigo para el sustento delos Pobres faneya a diferentes precios consta de su Carta de Pago de Primero de sepre de 95 y ante dho ess.no — 1Ɔ290=

trigo — It, mill tres.s y beinte Reales a dn Christoual de Irune por ochenta faneyas de trigo para el sustento delos Pobres a precio faneya de dies y seis reales y medio consta de su Carta de Pago de 23 de octubre de 95 y ante dho ess.no — 1Ɔ320

It, quinientos y cinq.ta Rs a fran.co de Chulunqueta por doze cuebanos y medio de manzana para la sidra delos Pobres y cuebano a precio de quatro ducados consta dela Carta de Pago de 24 de octubre de 1695 y ante dho escriuano — Ɔ550

31Ɔ813=1

31 ∂ 873=11

Itt. Ciento y un Reales a Juan de
Belaustegui por el trauajo que a te-
nido en majar y enbarar
doze Cuebanos dha de Manzana
Consta desu Carta de Pago de 26 de
Otubre de 95 y ante dho escriu.no — ∂101

Sal — Itt. Treinta y seis R.s a Dom.o de Apodaca
por seis fanegas de sal para el
sustento de los Pobres a rrespeto
fanega de seis R.s consta de la carta
de Pago de 8 de Nobiembre de 95
y ante dho escriu.no — ∂036

Vacas — Itt. Tres cientos y ocho reales a Fran.co Ant.o
Gonz.s de Mendiuil por dos bacas para
cesina para la limosna y sustento de
los Pobres consta de la carta de
Pago de Primero de Diz.e de 95 y
ante dho escriu.no — ∂308

tocinos — Itt. Setecientos y beinte R.s
a D.n Juan Antonio de Ajuriano
por beinte y quatro Arrobas de
tocino para el sustento de
los Pobres a arroua a treinta R.s
Consta de la Carta de Pago de 28
de Nobiembre de 95 y ante dho escriu.no — ∂320

32 ∂ 638=11

Carneros y Vaca

0/0

It, trecientos sesenta y tres reales 32∂998=
y medio a Miguel de Iriarte
Cortador por el Carnero y Baca
que a dado para los Pobres Enfer
mos consta dela Carta de Pago
de 30 de Dizre de 95 ante dho ssno ∂363

huebos

It Ciento y ochenta y seis reales a Franca
d Ozanafeta por los huebos que
a traido para los Pobres Enfer
mos consta dela Carta de Pago
de 30 de Dizre de 95 ante dho ssno ∂186

Medico Ciruxano y Votica

It, seizientos y treinta y tres reales
a Juan de Bisola Ciruxano por
las sangrias asistencias y curaciones
a los Pobres Enfermos visitas
de medico y medicinas dela botica
consta dela Carta de Pago de 31 de
Dizre de 1695 ante dho ssno ∂633

Criadas

It, Dus y beinte y nuebe Reales a Ma
riana de Jaime y Antonia de Goico
olea Criadas deste ospital para sus
soldadas consta dela Carta de Pago
de 28 de Dizre de 95 ante dho ssno ∂229

34∂389=

It, quinientos y ochenta y nuebe Rs
a Anamª de Aurizegª por ciento
y treinta y seis baras de lienzo
para las camas delos Pobres

Y aprecio la Bara de tres Reales y quartillo — 34 ð 389 = 11
y lo demas de san tafetan y otras cosas
Para la Capilla Consta dela Cartta
de Pago de 20 de Nobiembre de 95
ante dicho escriuano — ð589

Yt trescientos y vn Rs a Martin Ruiz de
Amarmela por el trabaxo que a tenido
en setenta y dos dias en retejar
y componer los tejados de dicho ospital
al dia quatro Reales y ademas por
el balor de ochozientas tejas que
dio porq faltaron Consta dela Carta
de Pago de 6 de Nobiembre de 1695
y ante dicho escriuano — ð301

Yt Ciento y treintta y siete a Ald
de Erreca Tejedor por dos mill tejas
y su Conduzion para retejar dicho ospital
y Consta della Carta de Pago de Pri
mero de sep.te de 95 y ante dicho escriuano — ð137

Yt Ciento y beintte y seis Reales a mi Don
Juan de Segura por siete dias que me ocupe
en hida y buelta ala Ciudad de
Logroño en la Cobranza delos Juros
Consta della Certificazion de 15 de Abril
de 1695 de Don Bernardo Mayoral
y Moreda — ð126

35 ð 542 = 1

A.T.H.A.
ALAVA-VELASCO

Itt, trez.tos y treinta Reales a Juan de Zubiat 35U542=
para la entera satisfazion de la dotazion
de su muger consta de la carta de pago
de 14 de Maio de 1695 ante fran.co Ant.o
Gonz. de Mend. U330

Itt, ochozientos y ochenta y dos Reales
y seis mrs a Pedro de Madina para
la dotazion de su Aguela Maria de
Madinabeitia consta de su carta de
pago de 6 de Abril de 95 ante d(ic)ho
fran.co Gonz. U882=

0U70 limosna Itt, Seventa Reales a Juan de Jarricbiartte
de limosna por pariente pobre del
fundador consta de su carta de pago
de 15 de Maio de 95 ante d(ic)ho escr.no U060

0U0 limosna Itt, treinta Reales a Jozepha de Ucarreta
Yanal de limosna por parienta pobre
del fundador consta de la carta de
pago de 30 de ochubre de 1695 U030

Itt, quinientos y cinq.ta R.s a la Madre
Comendadora y depositarias del Conbentto
desta Villa por los cinq.ta Ducados
que cadaaño se debe pagar segun fun
dazion consta de la carta de pago
de 12 de sep.re de 95 ante d(ic)ho escr.no U550

Itt, quinientos y cinquenta Reales 37U394=23

37U394=23

A la Sra. Dª Angela Maria de Arzuetta por los cinqta Ducados que tiene en cada año por su Pathonato consta de la Carta de Pago de 25 de Dizre del 1695 — U550

Itt. tres, y treinta Rs a fr Domo de Garagarza Guardian del Conbento de Ntra Señora de Aranzazu por los treinta Ducados que se paga cada Año a dho Conbento consta de la Carta de Pago de 2 de febrero del 1696 — U330

Itt. tres, y treinta Rs a fr Franco de Sn Joseph Religioso Trinitario y Procurador de la Orden por los treinta Ducados que se le Paga cada año para redemcion de Cautivos segun fundazion consta de la Carta de Pago de 19 de henero del 1696 ante dho Essno — U330

Itt. mill y cien Reales a mi Dn Juan de Segura por la administrazion deste ospital consta de la Carta de Pago de 30 de Dizre de 95 y ante dho Essno — 1U100

39U704=23

Itt. Dos mill y Duzientos Reales a Dn Juan Lopez de Bergara para

1
39U504=

La satisfaçⁿ entera dela Capellania
que sirue consta dela Carta de Pago
de 30 de Dizᵉ de 95 ante dho escrivano 2U200

Itt, Dos mill y duzientos Reales amí Don
Juan de Segura por la Capellania que
Sirvo consta dela carta de Pago
de 30 de Dizᵉ de 95 ante dho escrivano 2U200

Itt, Setenta y quatro Reales a Franᶜᵒ Gonz
de Mendiuill por dros de Cartas de
Pago y otros Papeles consta dela Carta
de Pago de 29 de Dizᵉ del 1695 — U074

Data del año de 1696 =

Primeram.ᵗᵉ treinta Rˢ a Xpl de Sime
por dos fanegas de Aba Cehea para el
sustento de los Pobres la fanega a quinze
Reales consta desu Carta de Pago de
20 de febrero del 1696 ante dho escⁿᵒ — U030

Abas

Itt, trescientos y quatro Reales y mˢ a Diego
de Avila por diez arrovas y media
de Azeite dulze para el gasto de los
Pobres y alumbraria de la Capilla
y arroua a precio de veinte y nueve
Reales consta desu Carta de Pago de 10
de febrero de 96 ante dho escⁿᵒ — U304=1

aceite

44U513=06

Itt, Duz. y veinte y dos Reales
y catorze mrs a Juan de Ypazaguirre

Vallena

44]513=06

Por siete Arrobas y beinte y quatro libras de Aseite ballena para el Gasto de los Pobres apreció la libra de nueue quartos y medio Consta dela Carta de Pago de 10 de febrero de 96 y ante dho essno —]222=14

It. Ciento y sesenta y dos reales a mi Dn Juo de Segura por la ocupazion de nueue dias en ida y buelta para la Ciudad de Logroño a las Cobranzas de los Juros Consta dela Certificazn de Dn Bernardo Mayoral de 11 de febrero del 1696 —]162

bajó

It. Mill y Cinqta y seis reales a Ap de Orue por sesenta y seis fanegas de trigo para el sustento de los Pobres fanega aprecio de diez y seis reales Consta dela Carta de Pago de 11 de Abril del 1696 y ante dho essno — 1]056

It. quarenta Reales y medio a Domo de Casas por dos Calderas nuebas en trueque de otras dos biejas q se le dió para el serbicio de los Pobres deste ospitall Consta de su Carta de Pago de 28 de febrero de 96 y ante dho essno —]040=1

45]994=03

145∂991

Itt. beintte y cinco Reales a Maria de Anchuategui por una silla de fierro para la ospederia de los Pobres consta de la carta de pago del 15 de henero de 1696 ante dho ess.no — 0∂025

leña

Itt. trecientos setentta y cinco Reales a Ju.o de Izaloina por ciento y beintte y cinco carros de leña para las cosinas deste ospital a precio cada carro de tres Reales consta de la carta de pago de 2 de junio del 1696 y ante dho ess.no — 0∂375

{0/0} limosna

Itt. sesentta Reales a Juan de Sarribiartte de limosna por pariente pobre del fundador consta de su carta de pago de 2 de maio de 96 y ante dho ess.no — 0∂060

0/0 limosna {}

Itt. treinta R.s a Josepha de Ascarretta Zaual de limosna por parienta pobre del fundador consta de su carta de pago de 30 de henero del 1696 — 0∂030

Itt. ochozientos y ochenta y dos Reales pare Oñai a Manuel de Ilarrea y su muger para la satisfazion de la dotazion de Cathalina Bau.ta de Sologuertoa consta de la carta de pago de 2 de marzo de 1696 por ante Antonio de Ancazatte ess.no de la villa de Mondragon — 0∂882=

147∂366

11)117

4)Ɉ366=15

Itt, ochozientos y ochentta y dos Reales y
doze mrs a Juan de Arreze y a su Primo
Juan de Arreze Para la satisfaz.on
de la dotaz.on de Cattalina de Arreze
Consta de la Carta de Pago de 27 de Junio
de 1626 y ante fran.co Antt.o Gonz.z de Mena Ɉ882=12

Itt, mill y cien Reales a D.n Juan Lopez
de Berzaza por los cien Ducados que
le tocan de la Capellania que sirve
por lo del Primer Plazo deste año
Consta de su Carta de Pago de 23 de
Junio de 96 y ante d.o fran.co Gonz.z 1Ɉ100

Itt, mill y cien Reales a mi Don
Juan de Segura por los cien Ducados
del Primer tercio de la Capellania
que sirvo Consta de la Carta de
Pago de 23 de Junio de 96 y ante d.o ess.no 1Ɉ100

Ciruxano

Itt, Duz.d y quarentta y ocho Reales
a Juan de Ciriola Ciruxano Por las
Curaziones Sangrias y asistencias que
a echo a los Pobres enfermos Consta
de su Carta de Pago de 28 de Junio
de 1696 Ɉ248

50 Ɉ6.96=27

Itt, quatro mill seizientos y treinta y seis

Reales pagados al thesorero de las
alcavalas del reyno de los siete por
ciento de las rentas de los años de
noventa y uno noventa y dos noventa
y tres y noventa y quatro que son
los años de que me hago cargo por
entero y por los dros que lleva
dho thesorero — 50 U 696

Al ciento noventa y dos reales al
escrivano por los dros de las cartas
de pago de las rentas de dhos quatro
años y de cada carta de pago
a respecto de veinte y quatro reales
y lo restante por los dros del
contador por tomar razon en el
oficio para la cobranza de dhas
rentas — 4 U 636

U 192

De manera que ynporta la data que se — 55 U 524=27
a dado cinqta y cinco mill quinientos y veinte
y quatro reales y veinte y siete mrs los quales
descontados del cargo que me hago que son setenta
y siete mill quatrocientos y diez y siete reales
y veinte mrs soi alcanzado en onze mill
ochocientos noventa y dos reales y veinte

Siete maravedis salbo error que no
balga= Cargo= —— 67417=20
Data= —— 55524=27
Alcanze —— 11892=27 mrs
132
alc.e 12.024=27

Se adbierte que ademas me ago cargo de doze Ducados de vellon por los reditos bençidos que he percevido y cobrado de Juan fernandes de Ocaranza del Censo que tiene junto con los consortes de çiento y sesenta Ducados de Principal por ellos ocho de renta al año la qual dha cantidad de Censo cedio y dono a este dho ospital el comisario Dn Mathias de Marzanall hasta dha dha escriptura de Censo es a dies y nueve de henero del año pasado de mill seis nobenta y tres que se otorgo por testimonio de Juan Gonzales de meza ess.no y del Juzgado desta Villa de Escoriaza los quales añadiendo a los onze mill ochozientos y nobenta y dos reales y veinte y siete maravedis del Alcanse antecedente bienen a importar ambas partidas doze mill y veinte y quatro reales

y beintte y siete maravedis como todo consta
de dha Dactta y Partidas =

Alcanze que se me haze y — 12024 Rs y 27 m

Tambien se adbiertte que no se haze cargo del
Jurillo de Trujillo por aora y por no
haver benido aunq se espera por oras
el testimonio de la contaduria de Relaziones
en razon de lo que se a obrado aunque
la señora Patrona tiene remitido poder
para ello y encomendado esta dilijencia
a los asentes como consta de las cartas
que ay de Pedro de Yaz y quando
biniere o enbiaren se pondra razon
en este libro de lo que se hubiere obrado
en lo tocantte al dho Juro = y para q
de ello conste y la bitalidad de dho poder
que tengo de dha Patrona firme en este
dho capital a beintte y ocho dias del mes
de Junio de mill seis. ochenta y seis
años =

Juan de Segura